



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobado inicialmente el Inventario de Bienes de las Entidades Locales, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de febrero de 2012, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Manzanedo, a 21 de marzo de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María del Carmen Saiz Fernández